Precios de suscricion — Pesetas

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, jueves, 26 de Enero de 1888. — N.° 1972.

CONGRESO

Incidente entre los Sres. Azcárate y Cánovas

Los ménos enterados de los asuntos de política palpitante sabian que la lucha habia de ser muy animada en la Cámara popular, que tenia llenas las tribunas cuando comenzó la sesion.

A primera hora sólo ocurrió una cosa que valga la pena de ser contada. El Sr. Arias de Miranda, secretario de la Cámara y diputado ministerial, pidió al Sr. Albareda que procure normalizar la administracion del pueblo de Roa.

Entróse en la órden del dia, y luego de ser aprobados varios proyectos de ley sin discusion, reanudóse la del Mensaje.

El Sr. Azcárate, que hablaba para alusiones, comenzó por el obligado exordio, prometiendo ser bréve.

Sus compañeros los Sres. Muro y Pedregal, que han de intervenir en el debate, son á juicio del orador, los que habrán de sacar las consecuencias de una discusion tan naturalista como la que ha presenciado el Congreso entre los Sres. Romero y Sagasta, Cánovas, Cobian y Villaverde, terminando con la habida apropósito del procesamiento del coronel Oliver por consecuencia de los sucesos de la Universidad.

Manifiesta que ha resistido la tentacion de hablar hasta cuando se preguntaba si habia ó no sido libre-cambista el Sr. Cánovas, el cual negó con sus distingos habituales.

Solo, dice, al oir traer aquí otra vez á debate el proceso contra el coronel Oliver y escuchar al Sr. Fernandez Villaverde calificar de injusto el procesamiento, no pude resistir, porque á mi memoria y á mi espíritu acudieron con todos los colores terribles de la realidad, aquellos tristes sucesos universitarios; veia á mi digno amigo y compañero el Sr. Silvela (D. Luis), catedrático de la Universidad, levantarse y censurar la conducta de aquel gobierno conservador, y todavia profundizando algo más, porque esto es al fin de lo que queda siempre, porque todo lo demás llega á olvidarse profundizando más, se me presentaba la administracion de justicia, la única garantia de nuestra libertad y de nuestra honra, se me presentaba vejada, escarnecida, humillada, desconocida por los mismos que ejercen autoridad, por los encargados de ampararla y sostenerla. (Aprobacion.)

No es que aquellos sucesos se hayan olvidado, no; por mis compañeros los profesores de la Universidad estoy encargado de escribir el proceso de ellos; y cuando la ocasion llegue, ya volveremos sobre un hecho que es un padron de ignominia para aquel partido y para aquel gobierno conservador.

Se duele de que no puede haber justicia en este país donde se cohibe á los encargados de administrarla.

Yo, prosigue, califiqué de falso aquel documento que declaraba absuelto al coronel Oliver, porque la frase era perfectamente parlamentaria, como lo probaré. Al señor Villaverde le pareció palabra gruesa, impropia del Parlamento, y espero que ha de explicarlo.

El Sr. Villaverde pide la palabra.

El Sr. Azcárate continúa diciendo que recuerda bien las palabras del señor Cánovas, explicando su difícil situacion á raíz de la muerte de don Alfonso.

Dice que tan doloroso y tan exacto resultaba el cuadro, que el orador aconsejó al Sr. Perez Galdós que tomase nota para escribir un interesantísimo capítulo.

Pues bien, exclama; señores, en aquellos momentos de angustia, en aquella situacion terrible, cuando la reina lloraba sobre el cadáver todavía caliente de su esposo, el Sr. Cánovas del Castillo que trataba de mitigar sus dolores de viuda, sacaba al propio tiempo un papel del bolsillo, y decia:

«Señora, los momentos son tremendos; pero no hay más remedio: firme vuestra majestad este decreto.»

¿Y sabeis qué decreto era aquél? Pues era el decreto famoso declarando absuelto al coronel Oliver, por que ese decreto lleva la fecha del 26 de Noviembre de 1885. (Rumores en la minoría conservadora.)

¡Ah, no; el Sr. Cánovas del Castillo no puso en aquellos momentos aquel decreto á la firma de su majestad! No es posible, porque, el señor Cánovas es hombre y para hacer eso, en vez de un pedazo de carne por corazon, necesitaba tener un pedazo de mármol.

No puedo creer que lo hiciera el Sr. Cánovas.

El señor Villaverde: Pues puede darlo por creido su señoría. (Rumores.)

El Sr. Azcárate: Necesito, á pesar de todo, la confirmacion de esas palabras por el propio señor Cánovas, pues si lo hubiera hecho, ¡qué idea tan triste podia formarse de sus sentimientos de humanidad!

Y si lo puso á la firma de S. M., no era exacta aquella pintura tristemente realista que aquí nos hacia del estado de ánimo de S. M. la reina.

Pero todavía hay más; si no lo hubiera hecho entonces, habria incurrido en la responsabilidad que marcan los artículos del Código penal para los que usurpan atribuciones. Porque el Sr. Cánovas, que habia dejado de ser gobierno á la muerte del rey, que no habia dado todavía posesion al Sr. Sagasta, ejercia funciones que no le correspondian. (Impresion.)

Insiste el Sr. Villaverde en dar explicaciones de la competencia que le entabló, y repite que el señor Cánovas presentó el decreto á la reina; diciendo en cuanto á la calificacion de falsedad hecha por el Sr. Azcárate, que le parece tan extraña y poco honrosa para el que la hace como para el que la recibe.

Rectifica el Sr. Azcárate diciendo despues de algunas frases de pura doctrina, que la palabra *falsedad* es perfectamente parlamentaria, porque si pudiera no serlo dirigida á un señor diputado, no pueda dejar de serlo cuando se aplica á un documento público.

Espera que el Sr. Cánovas hará suyas las frases del Sr. Villaverde, y dice que las últimas palabras de éste le han parecido incorrectas.

Respecto de esta última reclamacion, la reservó á la mesa por invitacion al efecto de la presidencia, la cual dió por terminado el incidente en este punto.

El Sr. Cánovas dice: Aquí se ha calificado por el señor Azcárate de falsedad un decreto refrendado por mí: pues el que ha dicho una falsedad es quien asevera cosas que no puede probar. (Muy bien en los conservadores.)

¿Qué significa el que yo aquí manifestara el dolor intenso de la reina, viéndose obligada á ocuparse de las cuestiones políticas ante el cadáver de su esposo, para que el señor Azcárate considere imposible que fuera firmado el decreto en el dia aciago en que lo fué?

Pues significa que la reina, con el corazon magnánimo de que en nuestro beneficio le dotó la Providencia, supo sobreponerse á las tristísimas circunstancias que la rodeaban para atender á las necesidades que la pátria reclamaba; pues significa mi conviccion, tantas veces aquí expresada, de que la reina regente, por virtud de la ley, debia, para otorgar el poder, estar en el pleno ejercicio de sus funciones.

Y despues de ratificar la autenticidad del decreto, termino diciendo que «esa falsedad es falsa en sí misma.» (Muy bien, muy bien en los conservadores.)

Termina diciendo que la frase del señor Azcárate es falsa, de todo punto falsa.

Rectifica nuevamente el señor Azcárate buscando disconformidad entre lo dicho por los Sres. Cánovas y Villaverde.

Llama la atencion del orador el señor Martos y aquel contesta á la Presidencia haciendo algunas aclaraciones y protestando de que el señor Cánovas ha calificado de falsos los hechos afirmados por el orador.

El señor Cánovas: Así se llama eso.

El señor Azcárate: Como S. S. es académico de la lengua, tiene al dedillo todas las palabras; pero los que no somos académicos, llamamos inexactitud, error, á los hechos equivocados. Podré yo haberme equivocado, podré haber cometido un error al apreciar los hechos que ayer he expuesto; ¿pero puede por esto acusarseme de falsario?

El Sr. Sanchez Bedoya: Naturalmente.

El Sr. Azcárate: Naturalmente no, Sr. Cánovas.

El Sr. Cánovas: No he sido yo el que lo ha dicho; pero como si lo fuera, porque hago mia la frase.

El Sr. Azcárate: Puede S. S. pensar como quiera; pero yo entrego mis palabras al juicio de la opinion pública; y en cuanto á las del Sr. Cánovas, como afectan á mi dignidad de hombre y á mi honra de diputado, pido al señor presidente que se escriban, por ser de las que caen bajo la accion del reglamento.

Rectifica el señor Cánovas diciendo que quien afirma á sabiendas hechos que pueden constituir ofensas, comete falsedad, y que como esto es lo hecho por el señor Azcárate no puede retirar sus palabras.

El Sr. Martos interviene de nuevo para explicar las frases del señor Azcárate, el cual se muestra conforme con las aclaraciones de la mesa.

El señor Cánovas insiste en que, no pudiéndose ya retirar las palabras que pronunció el señor Azcárate, él no puede tampoco retirar las suyas de esta tarde, porque podria por alguien algun dia recordarse que habia habido una sospecha de calumnia, á la cual yo no habia puesto el enérgico correctivo que se merece.

El Sr. Azcárate acepta lisa y llanamente las palabras del señor Cánovas insiste en mantener las que antes habia pronunciado. En esta situacion, señor presidente, yo no puedo menos de suplicar á su señoría que consten tambien las palabras que he pronunciado en este incidente.

Nuevamente trata de calmar á los contendientes el Sr. Martos, é interviene en el debate el Sr. Romero Robledo para pedir que se dé por terminado el incidente, sin que consten en el «Diario» las frases pronunciadas por los oradores, que pudieran resultar ofensivas.

Asiente el Sr. Cánovas al arreglo *sub conditione* de que no consten las palabras en el *Diario*.

Habla el Sr. Pedregal en defensa del Sr. Azcárate y propone que si ninguno de los oradores quiere retirar sus palabras, decida el Congreso en sesion pública ó secreta lo que crea oportuno.

Reproduce lo manifestado el señor Romero Robledo y culpa al gobierno porque no interviene en el debate. (Grandes rumores y protestas.)

El Sr. Castelar interviene para declarar que la frase *falsedad* empleada por el Sr. Azcárate, fué una frase que revela su condicion de castellano viejo, y una frase con la cual quiso producir un efecto político, favorable naturalmente á sus ideas republicanas.

Yo que quiero mucho al Sr. Azcárate y que quiero mucho tambien al Sr. Cánovas; pero que estoy reñido con los dos, precisamente porque les quiero mucho (risas), sé y puedo asegurar que ni en el ánimo del uno ha estado calificar de falsario al otro, ni en el del otro llamarle calumniador.

Constando eso á todo el mundo y reconocido por el Sr. Azcárate, yo creo que debemos dar por terminada esta enojosa cuestion, facultando al señor presidente para que en su elevado criterio la resuelva como lo crea más conveniente á la dignidad de todos. (Asentimiento.)

El señor Pedregal habla de nuevo para aclarar algunos conceptos.

El señor presidente del Consejo: no necesitaba el gobierno de las excitaciones de nadie para elegir el momento oportuno de intervenir en este deplorable incidente, y lo necesitaba mucho menos del señor Romero Robledo. Y en verdad que no ha podido ménos de estrañarse de esto, porque su señoría, en otro incidente análogo á éste, en que su señoría jugaba papel principal, cuando intervine yo para poner paz, el señor Romero Robledo lo llevó muy á mal.

El Sr. Romero Robledo: ¿Cuál incidente? No lo recuerdo.

El Sr. Sagasta. El ocurrido entre S. S. y el señor conde de Xiquena.

Estos incidentes son por todo extremo difíciles, y el gobierno debe dejar que hable siempre en primer

lugar el señor presidente, porque á él toca dirigirlos y encauzarlos de la manera y en la forma noble y patriótica que lo ha hecho el Sr. Martos; despues los señores diputados, porque pudiera suceder que al intervenir el gobierno no acertara, y entonces todo serian censuras para él. (Aprobacion.)

Ademas, al gobierno no le corresponde proponer una solucion antes que el presidente.

En su sentir, la pasion avivada por los recuerdos de las cuestiones universitarias, es lo que ha intervenido en el debate para darle las proporciones que tiene.

Explica cómo se publicó quince dias despues de firmado el decreto de referencia, afirmando que obedeció al deseo de evitar lo que ahora ha sucedido, que se excitase en aquellos momentos críticos las pasiones y sinsabores que podian producir el recuerdo de aquellos hechos.

Propone que no se hable más del asunto, y que el Sr. Cánovas acepte las explicaciones del Sr. Martos, ó cuando menos se autorice al presidente para hacer en el «Diario» lo que estime conveniente.

Rectifican varias veces los Sres. Cánovas y Azcárate, que á regañadientes se avienen.

Acuerda la Cámara por unanimidad someter á la presidencia el arreglo de la cuestion.

Se da por terminado el incidente y son proclamados diputados los señores Manrique de Lara y Romero Paz.

Y se levanta la sesion a las seis y media.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se aprobó la extraordinaria celebrada el 23 del corriente.

Se acordó pase á informe de la Comision de policía urbana, una instancia de D. Juan Sintes Bagur, solicitando autorizacion para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de San Juan de esta ciudad.

Se acordó esponer al público por el plazo legal las listas electorales de Ayuntamientos rectificadas.

El Ayuntamiento quedó enterado de una resolucion de la Direccion general de Instruccion pública dictada á virtud de recurso de alzada del mismo anulando los nombramientos hechos por el señor Gobernador de la Provincia de vocales en concepto de padres de familia de la Junta local de Instruccion pública de esta ciudad por no haberse atemperado á las respectivas ternas, conforme está dispuesto.

Se acordó autorizar á la Junta de Obras de San Luis para que recomponga el piso de la calle de San Esteban con cargo á la subvencion que para el efecto recibe dicha Junta.

Se acordó que los enterramientos de pobres de solemnidad en el Cementerio Civil se practiquen en tierra y sin ataud; á escepcion de los suicidas y fallecidos de muerte airada que deberán serlo en nicho. Para cumplir este acuerdo deberá procurarse que no se deteriore dicho Cementerio.

Se admitió la renuncia presentada por D. Guillermo Sintes de la Torre de vocal de la Junta de Cementerios, y se nombró en su reemplazo a D. Domingo Massa.

Se acordó un pago del capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

Incapaz el otro diario de sostener una polémica razonada y lógica, se ve obligado á contestar nuestros escritos tan verídicos como contundentes, con chacotas insulsas, desprovistas de sentido y de gracia.

Como el cómico de la légua apelaba siempre á la célebre muletilla de *viva el rey absoluto* cuando le atolondraba á silbido el público justiciero, así repite él para salir del atolladero, que es *monárquico* y nosotros zurdo-posi-pi zorrillistas.

En efecto, el monarquismo del otro diario es tan arraigado y tan profundo, que no hace mucho escitaba en sendos artículos, que se perdieron en el vacío, como todos los suyos, á los republicanos para que fuesen *muy republicanos* y no votasen de ninguna manera al candidato conservador D. Gerónimo Rius sino á un candidato zorrillista. El partido republicano que tiene muy buen sentido político votó en masa al señor Rius para *complacer* al otro diario.

La mayor consideracion de la política circunstancial y de conveniencia que siempre defiende este, la tiene en que se han visto obligados a unirse en estrecho abrazo los monarquicos verdaderamente liberales y los republicanos de todas clases, á fin de defenderse de los atropellos sin cuento que vienen poniendo en práctica los fingidos fusionistas para dominar en un pais que les rechaza con todas sus fuerzas.

Pruébenos lo contrario de lo que decimos con veracidad y lógica y no escurra el bulto con misceláneas ridículas y despreciables, que ponen de manifiesto su incapacidad y su falta de razon.

Cuando hemos dicho que era poco honroso para Mahon tener á don José Vidal por alcalde, fundamos nuestro aserto en hechos públicos, hechos que no se ha atrevido à negar el órgano camaleónico.

Ningun valor tiene el aserto de ese periódico de que poco honraba a Mahon como alcalde cierto gefe zorrillista, mientras no lo funde en hechos concretos como nosotros.

⁂

Mucho tarda el Sr. Vidal en derramar la luz sobre ciertos asuntos de la administracion municipal anterior: no tardaron tanto nuestros amigos en pedirle datos sobre las cuentas de su administracion pasada, que nunca ha querido dar.

Luz y luz radiante, se ha hecho ya respecto de la administracion del señor Vidal, sin tanta espera.

Y cuenta que en cuanto nuestros amigos vuelvan á sus puestos, nuevos chorros de luz se derramarán.

⁂

Lo mismo cuando fueron alcaldes nuestros amigos los señores Rodriguez y Vinent, que cuando lo han sido los señores Baron de Beniaíssem y Vidal, han asistido solos unas veces y acompañados otras á las recepciones oficiales. No hay que tergiversar los hechos porque son de todos conocidos.

Lo que sí sabemos es que si el señor Vidal ha ido solo á tantas recepciones, ha sido porque los concejales no querian acompañarle.

La Direccion General de Instruccion pública, en vista del recurso de alzada elevado por el Ayuntamiento de esta ciudad, ha resuelto declarar nulos y sin ningun valor ni efecto los nombramientos de vocales que en concepto de padres de familia deben formar parte de la Junta local de Instruccion públlca; y disponer que el Gobernador de la provincia los haga de nuevo, nombrando un individuo de cada una de las ternas formadas por la Corporacion municipal.

Otro vara-palo que debe sumarse con el promovido por nuestro amigo D. Francisco Morillo etc., etc.

Se continuará.

La Srta. Barregi nos ha hecho el encargo que cumplimos gustosos, de dar en su nombre las gracias á cuantas personas la honraron con su asistencia en la noche de su beneficio y particularmente las que tuvieron la atencion de obsequiarla con los regalos que recibió.

Un pobre hombre que trabajaba esta mañana en el campanario de la parroquia de Santa Maria ha tenido la desgracia de caerse de una elevacion de 23 metros, quedando muerto en el acto.

De una á tres de la tarde de ayer las dotaciones de la Escuadra hicieron los acostumbrados ejercicios de manejo de armas en la esplanada de Villacárlos, á los que asisten una seccion de artillería.

La banda de la Escuadra de instruccion está ensayando las marchas fúnebres que debe tocar en Madrid con motivo del Centenario del Marqués de Bazan que debe celebrarse el 9 del próximo Febrero.

Los villacarlinos están de enhorabuena, pues han empezado ya las obras del muelle de Calacorp.

Atendiendo el Sr. Garruti á los deseos manifestados por muchísimos de los señores concurrentes al Teatro, ha dispuesto para mañana una nueva representacion de «La Favorita» con todos los bailables que contiene esta magnífica partitura del inmortal Donizetti.

Sabemos que en nuestro Principal continúan con grande empeño los ensayos de la grandiosa ópera «La Africana», teniendo además el Sr. Garruti empleados gran número de operarios en el escenario a fin de que á la mayor brevedad posible queden listas las decoraciones que para tan grandiosa obra se necesitan.

No dudamos que el público apreciará en lo que valen los esfuerzos que está haciendo la empresa para complacerle, recompensándolos como se merecen.

El vapor «Nuevo Mahonés» ha sido portador de 8 cabezas de ganado vacuno.

Relacion de los pasajeros «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona y Alcudia, fondeado á las doce y media de esta tarde.

DE BARCELONA

D. Vicente Vargas, su señora y 5 hijos, José Guallar, José Casas, Antonio Mevele, Blaudio Delgado, Pedro Seguí, Lorenzo Pons, José Hernandez, José Fusellas, Antonio Pons, un señor contramaestre, Juan Seguí, Francisco Honstech, Fernando Solaño, Maria Daroca, José Simon, Felipe Rodriguez, José Comas, Francisco Hernandez, José Potan, Juan Comellas y un hijo, 41 individuos de tropa.

DE ALCUDIA

D. Ricardo Sintes, Guillermo Mascaró, Sebastian Reinés, Francisco Benasa, Francisco Cantallops, Miguel Buenaventura, Pablo Vives, Antonio Marqués, Miguel Vives, Simon Torrent, Francisco Casas, Benito Juan, Rafael Sabaté, Francisco Mas, Bernardo Vaqué, José Martorell, Juan Rico, Bernardo Mary, José Vidal, Bartolomé Perelló, Jaime Ballori, Juan Truyol.—Total 92.

BOLSA DE MADRID

23 de Enero.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'200
4 por 100 amortizable . . .	83'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'100

BOLSA DE BARCELONA

24 de Enero, 6'50 t.

4 por 100 interior.	66'270
4 por 100 exterior.	68'150
4 por 100 amortizable . . .	84'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	98'250
Banco Hispano Colonial . .	45'120
Acciones ferrocarril Francia.	54'250
Id. Norte	62'750
Id. Orense.	11'250
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	4 rs. paga alcista.
Exterior	30 rs. paga bajista

Correo de hoy

De *El Diluvio*:

Madrid 23 de enero.

Recepcion y gracias

Las campanas de la monarquía se

han echado hoy á vuelo desde bien temprano. El Santo de D. Alfonso se ha festejado con toda pompa. Desde las once de la mañana la plaza de Oriente estaba cuajada de gente y de coches. La «goma» en todo su explendor, ha concurrido á la casa grande de la Plaza de Oriente.

Aquí encajarían como de molde porcion de frases que están ya hechas para estos casos, tales como lo de la distincion de la augusta dama, lo del vestido de riguroso luto, lo de la brillantez del espectáculo, etc.

Dejémoslo para quienes saben inspirarse en estas cosas, y pasemos adelante.

Los indultos que venian anunciándose para este dia, se han reducido á dos de pena de muerte.

Los periodistas presos..... tan buenos, gracias.

¡Ah!..... Doña Isabel de Borbon no va ya á Paris, y por tanto no la acompañarán desde Hendaya ni el delegado del ministro del Interior, ni el secretario de la embajada.

La ex-reina va ahora á Sevilla, donde pasará el invierno.

⁂

Mañana, por fin, hablará en el Congreso el Sr. Romero Robledo. El público que venia concurriendo á las tribunas todas estas tardes en busca de escándalos, satisfará mañana sus deseos.

La gente jóven ministerial está sumamente esponjada creyendo que de entre aquellas filas anónimas saldrá algun chico de Gonzalez que, como el otro á Silvela dé un buen revolcon al Sr. Romero Robledo.

Posible es que suceda todo lo contrario, porque los valientes y el buen vino suelen cosecharse de tarde en tarde.

«¡Nous verrons!...»

Proyectos

Para cuando terminen los debates del Mensaje, hay quien piensa (el señor Mellado) presentar una proposicion de indulto para la prensa.

Pero hay quien piensa tambien pedir, en lugar de esto, una ámplia amnistía para toda clase de delitos políticos.

El Gobierno piensa acceder á estas peticiones, segun dicen los ministeriales.

Y yo añado que si esa amnistía fuese amplísima y ademas se reconociesen todos los grados á los militares expatriados, el Sr. Zorrilla volvería á España.

«E si non, non».

El vientre de España

El Banco acabará por ser el dueño de toda la riqueza nacional, el señor de las haciendas... y de las vidas de todos los españoles. Empezó «empapelándonos», siguió sacándonos la contribucion, que es como sacarnos los hígados; ahora nos fuma... y acabará por escupirnos.

El nuevo negocio que se confiará al establecimiento de la calle Mayor, será el servicio de tesorería.

El asunto está ya en vias de ultimarse. Ayer se reunieron en una de las secciones del Congreso los individuos de la comision encargada del estudio del proyecto en cuestion, y despues de largo debate se convino por aquellos señores emitir dictamen favorable.

Con esto el Sr. Puigcerver se mostró muy complacido.

Pero como no siempre llueve á gusto de todos, el Sr. Fabra, que no ve con buenos ojos este proyecto, indicó que formularía voto particular.

Sin embargo, el proyecto será ley, y el Banco se apoderará de un nuevo pedazo de nuestra discutible riqueza.

La famosa institucion se conoce que tiene muy presente el apólogo de Memnucio Agripa. Los miembros todos del cuerpo deben trabajar para el vientre.

Lo malo son las indigestiones.

Y el «vientre de España» está demasiado lleno.—NICÉFORO.

Ultimos telegramas de los diarios de Barcelona

Madrid 24, 4 t.

Congreso.—Antes de empezar la sesion han conferenciado los señores Silvela y Martos.

Si los conservadores promueven un debate sobre el discurso que ayer pronunció el señor Martos, los reformistas defenderán la conducta del presidente del Congreso, considerándola correcta y ortodoxa.

Se cree que los conservadores se ocuparán del discurso durante el curso del debate sobre el Mensaje.

Empieza la sesion. El aspecto de la Cámara es animadísimo. Asisten todos los ministros. Pregunta el señor Garrido Estrada por qué no hubo ayer recepcion en Cádiz. Le contesta el Sr. Albareda que el gobernador está enfermo.

Madrid 24, 4 t.

Están divididas las opiniones de los ministeriales, juzgando el discurso del Sr. Martos. Dícese que el gobierno desconocia la parte política del discurso,

Han conferenciado el Sr. Martos con el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martinez con la regente.

Se atribuye mucha importancia política á estas dos conferencias.

Madrid 24, 5-45 t.

Los conservadores declaran que se han colocado en actitud de resuelta y enérgica oposicion resueltos á derribar al Gobierno.

Coméntase mucho la ausencia del Sr. Martos en el banquete de anoche en Palacio.

Madrid 24, 4-15 t.

Los demócratas de la mayoría defienden el discurso que ayer pronunció el Sr. Martos invocando los precedentes de los Sres. Rios Rosas, Rivero, Posada Herrera, marqués de la Habana y conde de Toreno; que han leido en solemnidades idénticos discursos haciendo afirmaciones políticas. Dicen que el Sr. Martos ha hecho solo repetir las declaraciones hechas en el discurso de la Corona.

Madrid 24, 4-25 t.

Congreso.—El Sr. Pons pide el pronto despacho del espediente de la red telefónica de Valencia.

El Sr. Martos da cuenta de la recepcion de ayer, manifestando que la reina trató á la Comision del Congreso con su acostumbrada consideracion.

El Sr. Silvela rechaza las alusiones del Sr. Gonzalez sobre el nombramiento de Registrador de Malaga, y dice que el traer á la Cámara esos debates convierte á la Cámara en un muladar moral. El Sr. Martos pide al Sr. Silvela que retire sus palabras.

Madrid 24, 4-30 t.

Senado.—El Sr. Graells anuncia interpelacion al ministro de Fomento sobre la enseñanza práctica de montes.

El Sr. Viesca pide al ministro de Estado que al practicar las negociaciones del tratado con Portugal, procure la union aduanera.

El General Primo de Rivera pide que se abonen los pluses a los cabos y sarjentos de la Guardia civil.

El general Dabán defiende el Consejo de redenciones.

Rectifica el general Primo de Rivera.

El general Salamanca pide tambien que se paguen los pluses.

El Sr. Marcoartú pide datos sobre el número de empleados de minas denunciados.

Continúa el Sr. Silvela su discurso contra el Jurado.

Madrid 24, 5 t.

Congreso.—El señor Silvela retira las palabras «muladar moral.» Dice que no censura en el actual ministro de Gracia y Justicia la concesion de indultos, creyendo necesario conceder muchos por lo excesivo de algunas penas que señala el Código.

Respecto al nombramiento de jueces de tercer turno, afirma este que el ministro ha hecho 41, pidiendo esplicaciones sobre las razones que hayan determinado esos nombramientos.

Madrid 24, 7-20 n.

Congreso.—Habla el Sr. Lopez Dominguez, diciendo que aun sin precedentes que invocar, fué correcto el discurso del Sr. Martos, porque no existe ley que lo prohiba.

Interviene el Sr. Castelar declarando que el señor Martos llevó á palacio la representacion de todo el Congreso, determinándolo así el derecho constituido. Los demás republicanos asienten.

Empiezan á hablar el Sr. Pidal defendiendo el criterio del Sr. Cánovas.

Madrid 24, 7-30 n.

Senado.—Temina el señor Silvela combatiendo la irresponsabilidad de los jurados. Dice que el partido conservador aceptó el juicio oral como máximun de liberalismo en la administracion de justicia. Le contesta el señor Romero Giron haciendo una elocuente defensa del Jurado, considerándolo una institucion precisa en todo pueblo culto que aspira á administrar directamente la justicia.

Paris 24, 5 t.

«La Gaceta» de Lorena afirma que Barberot fué aprehendido cazando en territorio aleman, por un aduanero aleman. El incidente carece de importancia.

Supónese que era loco el asesino de Luisa Michel, la cual está muy animosa, á pesar de no habérsele aun extraido la bala.

El asesino se halla moribundo á consecuencia de los porrazos que le dieron los anarquistas.

Causa alguna inquietud el hecho de que Rusia exija el cumplimiento del tratado de Berlin, para resolver la cuestion de Oriente.

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	768·9	10·4	10·3	S. O.	Brisa	Despedº
3 t..	768·0	14·5	11·1	N· O.	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 15·7°
Id mínima.. 6·6°

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Policarpo obispo y mártir y Santa Paula

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

San Juan Crioóstomo, obispo y doctor.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 25

De Marsella yacht de recreo á vapor inglés «Santa María», cap. mister J. Parllett, con 15 trips. y 9 pasajeros.

Anuncios oficiales

Banco de España.—Agencia *de contribuciones del partido de Menorca.—Calle de Gracia n.° 44.*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884 se participa que quedará abierta la cobranza de las contribuciones territorial é industrial de este partido, correspondiente al tercer trimestre de esta isla del modo siguiente:

En Mahon los dias 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Febrero próximo de 8 á una de la mañana y de 2 y media á 3 y media de la tarde.

En Villacárlos los dias 8, 9 y 10 del mismo y horas de costumbre.

En Ciudadela el 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del mismo.

En Ferrerias el 4, 5 y 6 del mismo.

En Alayor, el 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del mismo.

En Mercadal el 15, 16, 17, 18 y 19 del mismo.

Los hacendados forasteros que tengan cuetas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo si no quieren incurrir en apremio.

Para que nadie pueda alegar ignorancia y al objeto de que las cuotas de cada contribuyente no sufran el gravámen que para los morosos determina el artículo 16 de la citada instruccion, se les invita á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas y recojan los correspondientes recibos talonarios en los dias indicados al efecto.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de todos lós señores contribuyentes.

Mahon 26 Enero de 1888.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

⁂

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

El dia 29 del corriente mes á las 11 de su mañana, dará principio este Ayuntamiento á la rectificacion del alistamiento de los mozos sujetos al próximo reemplazo del ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 13 Enero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

⁂

Alcaldía de Mahon

Contribucion Territorial

Hasta el dia 10 de Febrero próximo se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento, escrituras de venta y demás títulos traslativos de dominio, al objeto de hacer constar el correspondiente traspaso de fincas en el apéndice del amillaramiento que ha de preceder al repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para el próximo año económico de 1888-89.

Mahon 20 de Enero de 1888.—J. Vidal.

TEATRO.

COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

Funcion para mañana

4.ª *de abono* 7.ª *série*

Se pondrá en escena la magnífica ópera

FAVORITA

puesta en escena con todo el lujo y bailables que tiene la ópera.

Ademas del baile de la ópera «Favorita», finalizará la funcion con el gran baile Fany.

Se está estudiando con gran actividad la grandiosa ópera de espectáculo «Africana» que se pondrá en escena á la mayor brevedad posible.

Se están preparando dos grandes funciones para el domingo próximo, á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche, tomando parte en ambas el gran cuerpo de baile y el primer bailarin.

El sábado próximo tendrá lugar el tercer baile de máscaras en este coliseo. Las señoras gratis. Los caballeros una peseta.

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido telégrama alguno de nuestro servicio particular.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Salon de la Moda

Periódico quincenal indispensable para las familias, ilustrado con profusion de grabados en negro y figurines iluminados de las modas de París.—Patrones trazados en tamaño natural, modelos de labores de aguja, crochet, tapicerías, etc.—El más económico de cuantos se publican en España.

Las personas que deseen suscribirse al periódico EL SALON DE LA MODA por anualidades, semestres ó trimestres, con pago anticipado, deberán regirse por la siguiente nota de precios:

España: un año, 60 reales.—Seis meses, 32.—Tres meses, 18.—Portugal: un año, 3.000 reis.—Seis meses, 1.600.—Tres meses, 900.—Las suscriciones empezarán el dia 1 de cada mes.

Se admiten suscriciones en esta imprenta.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija

domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerc.

Vocales

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision directiva

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surís.

Administrador

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirijanse al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

Casino El Progreso

Queda abierta la suscricion desde el dia de la fecha, para el baile que ha de tener lugar el dia 28 del corriente mes por la noche. Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores que gusten asistir al mismo.

San Luis 22 de Enero de 1888.—El Presidente, Antonio Pons.

Baile

Lo habrá durante lo que resta de Carnaval, si el tiempo lo permite, los dias festivos por la tarde en la plaza que existe frente la iglesia del vecino pueblo de San Luis.

Para vender

Lo está la mitad de la casita núm. 18 del Cementerio nuevo de esta ciudad. Para informes calle de la Plana núm. 9.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Se ha estraviado un perrito de

los llamados *de bou*, color ceniza oscuro, de unos tres meses de edad.

Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

procedente de la acreditada Fábrica de Chocolates de Matias Lopez

ESCORIAL—MADRID

Véndese al precio de MEDIA PESETA el bote de 100 gramos (tres onzas).

UNA PESETA el bote con sorpresa de 200 gramos (media libra).

Economía **Aroma concentrado** **Clase superior**

Vendidos en un mes. . . . . 1.362 botes

Unico depósito en Menorca

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNOVER, 2, MAHON

De venta en varias confiterías y tiendas de comestibles de esta ciudad.

Subasta

El dia 30 del actual á las once de la mañana se procederá á la venta en licitacion verbal de los almacenes números 1 y 3 de la Rampa de la Abundancia de esta ciudad propios de los herederos de D. Juan Vanrell y Vanrell; cuyo acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, donde están de manifiesto las condiciones de la venta y títulos de propiedad de dichos almacenes.

Para vender

Lo está la casa número 9 de la calle de la Plana de esta ciudad.

En la misma informarán.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 30 de Enero de 1888.

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada série, de la manera siguiente:

PREMIOS para cada série			PESETAS.
1	de		80.000
1	de		40.000
1	de		20.000
8		2.500	20.000
15		2.000	30.000
1.242		300	372.600
2	aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor		4.000
2	id. de 1.400 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo		2.800
1.272			569.400

Mahon 21 Enero de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

NO MAS CALLOS

SE ACABAN DE RECIBIR

40.000 ESCOFINAS LOZADA

Todo desaparece en el acto con la verdadera escofina sin dolor ni daño alguno.

PRECIOS

Los hay á 1 peseta, á 50 y á 25 céntimos de peseta una.

A todo comprador se le dará un prospecto en el que esplica el modo de usarla.

Unico depósito en casa de don Ricardo Valiente, San Sebastian número 5 y en su almacen bajo la Cuesta larga núm. 96, y en el estanco de la Arravaleta.

NOTA.—Las que no estén marcadas con el nombre del autor son falsificadas.—Lozada.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se expenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. Id.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderán en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

En la calle del Angel núm. 7

ó en la calle Nueva número 18 se necesitan muchachas de 11 á 14 años para la fabricacion de artículos de punto.

Para vender

Lo está una casa de la calle del Santo Cristo números 13 y 15. Informarán en la calle de Portal de Mar número 6.

Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

Listas mensuales de asistencia

para los alumnos de las Escuelas Municipales

Véndense en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25, al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar y á peseta la docena.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.